

Carlos Amaya Silva
Auditor Externo Independiente

Urb. La Armenia - Calle 1-5 casa 137
Casilla: 17-17-963
Telefax: 2341-355
Cel.: 099 033 476
E-mail: camaya52@hotmail.com
Quito - Ecuador

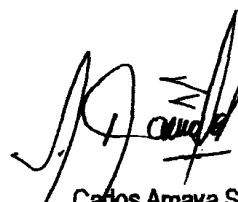
46623

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:
IBEROECUATORIANA DE SERVICIOS IBESER S.A.

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de **Iberoecuatoriana de Servicios Ibeser S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Iberoecuatoriana de Servicios Ibeser S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios y prácticas de contabilidad establecidos en el Ecuador.
4. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007, se emite por separado.

San Francisco de Quito DM, Ecuador
Febrero 21, 2008


Carlos Amaya S.
SC-RNAE - 412

